

SECRETARIA. Santiago de Cali Valle, 7 de Marzo de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con la solicitud de avalúo y remate del inmueble embargado y secuestrado en el presente proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto No. 136

Rad. 76001 3103 004 2017 00023 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.

Santiago de Cali Valle, siete (7) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Presentada por el apoderado de la parte actora la solicitud avalúo del inmueble embargado en el presente proceso, y en razón a que el presente proceso mediante Sentencia No. 147 del 31 de mayo de 2023, dictada en la audiencia virtual, se ordenó seguir adelante la ejecución contra los demandados, providencia que fue notificada por estrados, y remitida al Tribunal Superior de Cali en apelación, quien modifico los literales primero y segundo, y encontrándose en firme tal decisión, corresponde remitir el presente proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, una vez se encuentre ejecutoriado el auto que aprueba la liquidación de costas.

En consecuencia, se dispondrá glosar la solicitud de avalúo del inmueble embargado, para que obren en el proceso y se le dé trámite en el Juzgado de Ejecución Civil que corresponda, conforme al ACUERDO No. PSAA13-9984, que dispone que todas las actuaciones posteriores que sean necesarias para la ejecución de las providencias que ordenen seguir adelante la ejecución son de su competencia. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste en el proceso la solicitud de avalúo del inmueble embargado, presentada por el Dr. HECTOER FABIO ARIAS CARDONA, Apoderado de la parte actora, para que sea tramitada en los Juzgados de Ejecución Civil, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia, conforme a los establecido en el acuerdo PSAA13-9984 que define las actuaciones que son de su competencia.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **043** DE HOY **11 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria